

de la Agrupación de Interés Urbanístico “UE-2C”, de la que es Presidente D. José Antonio Orejas Llorente, declarar la viabilidad de la consulta previa relativa a la programación de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución: “U-E 2C”, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torremenga de la Vera, debiendo determinarse la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación. Los criterios orientativos para el desarrollo de la eventual actuación serán los establecidos en las Normas Subsidiarias para los proyectos de urbanización.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario Hoy, el cómputo del plazo de dos meses durante el cual deberá presentarse la documentación completa del programa.

Torremenga de la Vera, a 13 de octubre de 2006. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE USAGRE

EDICTO de 13 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la delimitación de la Unidad de Ejecución U.E. n.º 5 “Núcleo El Raposo III”.

D. Martín Calero Martínez, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Usagre.

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación Municipal de Usagre en la sesión extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2006, ha aprobado inicialmente el convenio y los proyectos de Delimitación de la Unidad de Ejecución n.º 5 “El Raposo III” junto con el Proyecto de Compensación, para gestionar el desarrollo de la Unidad de Ejecución n.º 5 “El Raposo III” de los terrenos propiedad de D. Luis Prieto Zambrano y D.ª María Jesús Hernández Ramos en la zona urbana del Núcleo “El Raposo” de Usagre, de una extensión aproximada de 6.617 m².

Los citados proyectos y su expediente se someten en este acto a información pública, para general conocimiento de todos los vecinos e interesados, así como para los propietarios de los terrenos afectados. Los cuales se podrán consultar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Usagre, en Plaza de España n.º 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

— Plazo de exposición pública: un mes, que comenzará a contarse desde el día siguiente a la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura.

— Presentación de reclamaciones y observaciones: Durante el plazo expresado en el apartado anterior los interesados podrán presentar reclamaciones y observaciones conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, L.S.O.T.E.X. y Ley 30/1992, de 26 de noviembre L.R.J.P.A.

— Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación Municipal de Usagre.

Usagre, a 13 de octubre de 2006. El Alcalde-Presidente, MARTÍN CALERO MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA

EDICTO de 30 de septiembre de 2006 sobre aprobación inicial de la delimitación de las Unidades de Ejecución IA y IB.

Se hace saber que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha veintinueve de septiembre de 2006, acordó aprobar inicialmente la Delimitación de las Unidades de Ejecución I A y I B Valle de Santa Ana, redactado por D. Juan Antonio Espejo González, y promovido por Conexvi, S.L.

Se abre plazo de información pública por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el art. 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Valle de Santa Ana, a 30 de septiembre de 2006. El Alcalde, FRANCISCO CHÁVEZ CHÁVEZ.

EDICTO de 30 de septiembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Se hace saber que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha veintinueve de septiembre de 2006,